



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 12 de Enero de 2023

COMUNICADO DE PRENSA N° 012/2023

11/01/2023

HURTOS

Por llamado al Servicio Emergencia Policial 9-1-1 hora 08:16 femenina da cuenta de un hurto consumado, en la ciudad de Mercedes, concurriendo personal de Seccional Segunda quienes entrevistados con la damnificada, la misma expresa que se ausentó de su domicilio y al regresar encuentra desorden, constatando la faltante de una camioneta marca HYUNDAI, modelo CRETA, matrícula KMC3655, una garrafa de 13 kg cargada, una televisión SMART, marca XION, de 32 pulgadas.

Policía Científica concurre al lugar del hecho donde realiza tareas inherentes a su cometido. Se investiga.

Ante llamado telefónico, personal de Seccional Quinta de Dolores concurre a local comercial donde damnificado da cuenta del forzamiento de puerta de ingreso a oficina y la faltante de una caja color negro conteniendo llaves de tubo de distintas medidas. Avaluó en \$9.000 (pesos uruguayos nueve mil).

Policía Científica concurre al lugar del hecho donde realiza tareas inherentes a su cometido. Se investiga.

Por llamado al Servicio Emergencia Policial 9-1-1 hora 13:00 femenina da cuenta de hurto consumado, en la ciudad de Mercedes, expresando que momentos antes dejó estacionada dentro del edificio su moto marca BACCIO, modelo TX, color negro, matrícula KMH 5076, constatando minutos después la faltante de la misma.

A posterior, mediante llamado a la Seccional Segunda, se obtiene información de que el birrodado estaría en poder de un masculino en zona de Estadio Köster, por lo que una dotación de funcionarios concurre al lugar inmediatamente, avistando a un masculino

con moto en su poder de similares características a la denunciada, el cual al percatarse de la presencia policial ingresa a una finca.

Realizadas las actuaciones pertinentes, se recuperó moto hurtada, enterando a la Sra. Fiscal Letrada Dra. S. ALCIATURI, quien dispone entre otras cosas que el masculino que tenía el vehículo en su poder ingrese detenido.

Policía Científica concurre al lugar del hecho donde realiza tareas inherentes a su cometido. Se trabaja.

Se presentó en Seccional Undécima damnificado, dando cuenta de que desde la vía pública le faltó una bicicleta marca CALOI de color gris y celeste. Se investiga.

TRÁFICO INTERNO, FABRICACIÓN ILEGAL DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS - DETENIDO

En momentos en que personal del Área de Investigaciones de Zona Operacional 2, de la ciudad de Dolores realizaban recorrida en procura de una persona requerida, le realizan un control de rutina a masculino que se desplazaba en bicicleta por la zona, encontrando entre sus prendas 10 (diez) cartuchos calibre 22 entre otros efectos.

Enterado Sr. Fiscal Letrado Dr. L. DUGROS dispuso que el masculino ingrese detenido, a lo que se dio cumplimiento, dictando además otras directivas al respecto.

Policía Científica de Zona Operacional 2 realizó tareas inherentes a su cometido. Se trabaja.

ESTAFA

Se presentaron denunciante en la Seccional Décima de la localidad de J. E. Rodó, dando cuenta de que acordaron alquiler de vehículo con una persona de otra localidad, quien aparentemente tiene una empresa con ese fin, girando la suma de \$6.000 (pesos uruguayos seis mil), vía red de cobranza, no recibiendo el vehículo para uso los días acordados y al consultarle al arrendatario pone excusas y responde con evasivas, sin solucionar el problema, por lo que deciden radicar la denuncia correspondiente. Se investiga.

INCENDIOS

Ante reiterados llamados al Servicio Emergencia Policial 9-1-1 día 09 de los corrientes, de que existiría un principio de incendio en zona de Parque Don Bosco, sobre Camino Olzagasti, concurre personal al lugar de Seccional Primera, Seccional Tercera y de Grupo de Reserva Táctica, evaluando la situación en conjunto con personal del Centro de Comando Unificado Departamental, dando intervención al cuerpo de Bomberos, quienes enviaron una Brigada a efectos de extinguir el fuego, resultando una vez finalizado el trabajo la quema de dos hectáreas de maleza entre campo del Parque Don Bosco, cancha del Club Olímpico y parte de predio del Hipódromo. No existieron pérdidas materiales, ni personas lesionadas. Todo fue supervisado por el Sr. Jefe de Zona Operacional 1 que arribó al lugar.

Ante llamado al Servicio Emergencia Policial 9-1-1 el día 10 de los corrientes por personas extrañas en galpones de calle Rivas extremo este y Francia, se envía personal de Seccional Segunda a corroborar la situación, quienes al arribo constatan un principio de incendio en dichos galpones, por lo que se tramita la intervención de personal de Bomberos, haciéndose presente en el lugar una brigada que inicia el trabajo de extinguido.

Arriba al lugar del hecho también el Comando Jefatural, Jefe de Zona Operacional 1 y Encargada de Seccional Segunda, quienes coordinan y supervisan actuaciones.

Se hace presente representante de empresa que funciona en galpones, poniendo en conocimiento que es una empresa de construcción, por lo que en el interior de las edificaciones existen materiales de ese rubro, maderas, pinturas, insumos de electricidad, maquinarias varias, entre ellas un auto-elevador, dos maquinas tipo palas, 5 camiones, entre otros. Agregando que el galpón posee seguro de BSE y la maquinaria de MAPFRE.

Al concluir el extinguido del fuego por parte de personal de Bomberos, se constatan daños y pérdidas materiales a determinar, no habiendo personas lesionadas, ni intoxicadas. Se trabaja.

HURTO – FORMALIZACIÓN Y CONDENA PROCESO ABREVIADO

Radica denuncia en Seccional Primera el Jefe de Operaciones de empresa de seguridad G4S, la cual presta servicios en banco BBVA sucursal Mercedes, dando cuenta de que en el banco se constató una faltante de dinero, ascendiendo a U\$S2.500 (dólares

americanos dos mil quinientos), estableciendo que el mismo fue a raíz de una omisión de procedimiento de parte de uno de los vigilantes de G4S allí de servicio, quien se lleva la suma de dinero en un sobre.

A posterior el empleado involucrado en el hecho no se presentó a trabajar y cortó toda comunicación con sus empleadores, por lo que radican la presente.

Culminada la instancia judicial, luego de todas las actuaciones realizadas al respecto, resultó formalizado y condenado mediante proceso abreviado la persona J.M.V.V., de 27 años, por "un delito de hurto" a la pena de 8 (ocho) meses de prisión de libertad a prueba.

Encargada Acc. de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.